



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2246/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 378/2009, de fecha 26 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Cesar Jorquera Moya, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en Calle _____ por un valor de \$ 50.047.- (cincuenta mil cuarenta y siete pesos), por concepto de aporte en la cancelación del suministro de energía eléctrica y cancelación del suministro de agua potable de su casa habitación.


PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, por la suma de \$ 25.000.- (veinte cinco mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de ESVAL S.A., por la suma de \$ 25.047.- (veinte cinco mil cuarenta y siete pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL / DA 2246.2009 Cesar Jorquera Moya.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas]
C / CTL / ALD / BOE / GAM / JBN / Hd.-